

ACUERDO No. 265-CNR/2021. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: Informe de los Administradores del Contrato del avance del proyecto denominado “Rehabilitación y Remodelación de Inmueble para Oficinas del CNR La Paz”; de la sesión extraordinaria número siete, celebrada en forma virtual y presencial a las catorce horas del veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno; punto expuesto por los arquitectos: Yanira Cardona Rodríguez y Eduardo Vega Sánchez; Gerente y Subgerente de Infraestructura y Mantenimiento –GIM- respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

- I. Que presentan el segundo Informe (semana del 15-20 diciembre) del avance proyecto de remodelacion inmueble oficinas del CNR en Zacatecoluca, departamento de La Paz.
- II. Que el plazo contractual original es por 84 días calendarios, la duración del proyecto es a partir del 16 de septiembre al 9 de diciembre del año en curso; siendo la prórroga concedida 41 días calendario (período del 10 de diciembre al 19 de enero 2022); siendo el estado del proyecto al 20 de diciembre según informe de supervisión:

FECHA	AVANCE	AVANCE FISICO TOTAL	TIEMPO PRORROGA
9/DIC.		52%	
10 AL 15/DIC	7%	59%	5 DIAS
20/DIC	5%	64%	5 DIAS

- III. Que el estado del proyecto del 15-20 de diciembre, dentro del periodo de prórroga, es del 5% y el avance total fisico es del 64%.
- IV. Que los Administradores de los Contratos han constatado: la colocación de malla metálica en el estacionamiento norte previo al colado; colado de pavimento estacionamiento norte, de acera orientacion oriente poniente; colado de acera poniente oriente; colocacion de postes para instalacion de alambre razor; instalacion de ventanas y puertas de vidrio al 100%; armado para colado de concreto en acera norte; instalación de estructura cielo falso pasillo en el primer nivel; estacionamiento sur compactado con suelo cemento listo para la colocacion de malla metálica; cableado de luminarias en el segundo nivel; instalacion de puertas de vidrio en el interior de oficinas; instalación de estructura cielo falso pasillo primer y segundo nivel; enchape de azulejos en servicios sanitarios; segunda aplicación de pintura.
- V. Que el proyecto se encuentra a la fecha, en fase de desarrollo de ejecución de la obra, con un 62% de avance fisico al 17 de diciembre, las actividades que actualmente se ejecutan son las siguientes: Construcción de aceras, cordones y canaletas en parqueo, de pavimento para área de parqueos; finalización de instalación de divisiones de tablaroca en áreas de servicios sanitarios; enchapes con azulejo en paredes y divisiones de área de servicios sanitarios; instalación de ventanería y puertas de vidrio con marco de aluminio anodizado, de puertas metálicas en fachada posterior del edificio, de perfilería de cielo falso con arrostroamiento metálico en primer y segundo nivel; aplicación de pintura en paredes y divisiones en primer y segundo nivel del edificio; canalización y cableado de instalaciones eléctricas en primer y

segundo nivel; instalación de postes con base de concreto para luminarias exteriores en área de parqueo; construcción de Red de Polarización Eléctrica.

VI. Que las conclusiones y recomendaciones de los Administradores del Contrato son: a. El monto aprobado para la Orden de Cambio No. 1 equivale a un 12.57% del monto total contractual Inicial, manteniéndose dentro del límite máximo permitido por la normativa que rige a Bolpros. b. El pago del periodo prorrogado a la supervisión estará bajo la responsabilidad del CNR; sin embargo, al ocurrir un incumplimiento en el plazo de entrega final de la empresa constructora, será esta última la que asumirá los costos de servicios de supervisión en el periodo desfasado con respecto a la entrega final del proyecto. c. En reunión con la presencia de funcionarios de BOLPROS, del CNR y la sociedad IMCA S.A. de C.V.; se estableció un compromiso con la empresa para cumplir con lo indicado en el Plan de contingencia y nuevo plazo contractual de 41 días, presentado por ésta para no generar atrasos en las actividades que forman parte de la ruta crítica. d. Se realizará un corte al día 20 del nuevo plazo contractual para valorar la tendencia inicial de avance del 10% desde el inicio de esta prórroga al 17 de diciembre, logrando a la fecha el 62% en un tiempo de 8 días, caso contrario se notificará a UACI y Bolpros de un posible incumplimiento.

La expositora, solicita al Consejo Directivo: Darse por recibido del segundo Informe (semana del 15-20 diciembre) presentado, referente al avance del Contrato No.28291 denominado "Rehabilitación y Remodelación de Inmueble para Oficinas del CNR La Paz".

Por tanto, el Consejo Directivo, de conformidad al informe presentado por los Administradores de Contratos:

ACUERDA: I) Dar por recibido del segundo Informe (semana del 15-20 diciembre) presentado, referente al avance del Contrato No.28291 denominado "Rehabilitación y Remodelación de Inmueble para Oficinas del CNR La Paz. II) **Comuníquese.** Expedido en San Salvador, veintidós de diciembre de dos mil veintiuno.


Jorge Camilo Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

